

INFORME COLE SEGURO

La seguridad de la educación en Andalucía durante el primer trimestre del curso 2020/2021







ÍNDICE

Presentación Coleseguro	3
Introducción: Los fondos COVID-19 disponibles para educación	4
La inversión del Fondo COVID-19 en educación en Andalucía	7
Las medidas implantadas en los centros educativos y la satisfacción ciudadana	10
Recomendaciones de actuación	17

Presentación ColeSeguro

La propagación de la COVID-19 en España ha planteado grandes retos en el derecho a la educación. El confinamiento y el despliegue de la educación digital generaron un desigual impacto en este derecho de niños y niñas, agravando las desigualdades pre-existentes en el ámbito educativo. En el marco de la nueva normalidad, el curso 2020/2021 arrancó generando grandes interrogantes sobre la forma en la que se iba a garantizar el derecho a la educación, dadas las circunstancias de alta incertidumbre y las dificultades para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa al reto-mar la actividad educativa de forma presencial. El 16 de junio de 2020 el Gobierno de España anunció la inversión de 2.000 millones de euros para la recuperación en materia de educación, los cuales fueron distribuidos entre las Comunidades Autónomas en septiembre. Ante este escenario la **Plataforma de Infancia** y **Political Watch** aunaron esfuerzos en el proyecto Cole Seguro, una iniciativa con la que se pretende **generar y dar a conocer información sobre cómo se está garantizando el derecho a la educación para niños, niñas y adolescentes en el contexto de la COVID-19.**

¿Qué recursos y medidas públicas se han adoptado para asegurar el derecho a la educación en este escenario marcado por la COVID-19? ¿En qué se han traducido los fondos COVID disponibilizados en los centros educativos? ¿Cómo están percibiendo estas medidas las familias y los miembros de la comunidad educativa? Cole Seguro surge para dar respuesta a estas preguntas. El fin último del proyecto es generar información con la que facilitar un debate público informado acerca de la garantía del derecho a la educación.

El proyecto Cole Seguro desarrolla su acción principalmente en tres ejes que buscan conocer: el destino de la inversión pública en educación, la situación en la que se encuentran los centros educativos y la percepción de la ciudadanía sobre las medidas adoptadas.

Este informe ofrece un análisis para cada uno de los citados ejes con datos relativos a la organización del curso escolar 2020-2021 y a su primer trimestre en Andalucía. Para su realización se ha contado con el asesoramiento de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía.

Cole Seguro cuenta con la colaboración de diversas entidades de la comunidad educativa, personas expertas en educación, en tratamiento de datos y en comunicación, de la Fundación Cotec para la innovación, así como del apoyo económico de la Open Society Initiative for Europe (parte de la Open Society Foundations).

En la web **www.coleseguro.es** puede consultarse toda la información acerca de este proyecto, así como el detalle de la metodología empleada para realizar los diferentes análisis y los resultados y los datos del análisis, de forma que puedan ser empleados en el debate público y reutilizados para otras investigaciones.



Introducción:

Los fondos COVID-19 disponibles para educación

El 16 de junio del año 2020, a pocos días de la finalización del anómalo curso escolar 2019-2020, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 22/2020 por el que se regulaba la creación del Fondo COVID-19 por valor total de 16.000 millones de euros y en el que se establecían las reglas relativas a su distribución, tanto por sectores como por Comunidades Autónomas (CCAA). Aunque no fue hasta el 2 septiembre cuando se publicó la orden ministerial con el reparto definitivo entre CCAA de los 2.000 millones de euros correspondientes al tramo educativo del Fondo COVID-19, los gobiernos autonómicos ya conocieron, a grandes rasgos, las cantidades que les iban a corresponder desde el momento en el que comenzaron a preparar y gestionar el inicio del curso siguiente.

El primer objetivo de análisis de Cole Seguro fue el de procurar conocer **en qué habían decidido invertir estos recursos los distintos gobiernos autonómicos,** tratando de determinar también en qué cuestiones tangibles se había traducido realmente dicha inversión hasta la fecha de cierre del análisis, el 31 de diciembre de 2020.

Este objetivo se ha visto obstaculizado por una serie de cuestiones relacionadas, principalmente, con la baja calidad de la información pública disponible, derivada de los estándares de transparencia, publicidad y rendición de cuentas predominantes entre las administraciones públicas del Estado español. Con muy pocas excepciones, la mayoría de los gobiernos autonómicos no ha informado de forma clara sobre su decisión de reparto de la inversión de los recursos provenientes del Fondo COVID-19 del Estado, dificultando con ello el seguimiento de la ejecución de los fondos y el análisis sobre el aporte adicional de los mismos. La Junta de Andalucía ha facilitado información limitada respecto del reparto de los fondos, como ha ocurrido en otros 14 territorios del Estado. No se han identificado declaraciones con la intención de llevar a cabo inversiones públicas en el sector de la educación en el contexto de la COVID-19 por encima de los fondos habilitados por el Gobierno central.

Debido a esta falta de información previa, y a la ausencia de una rendición de cuentas posterior, el análisis realizado por Cole Seguro sobre el destino y la ejecución de los fondos COVID-19 es un enorme collage compuesto por el sumatorio de múltiples y diversas fuentes. Las principales han sido las comunicaciones oficiales de las respectivas Consejerías autonómicas de Educación, las comparecencias de los responsables educativos en sede parlamentaria (o las preguntas parlamentarias respondidas desde las Consejerías), la información extraída de las plataformas de contratación pública (con de 935 contratos analizados en el caso de Andalucía), noticias de prensa y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Todas estas fuentes se han analizado para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2020.

Como norma general se ha seguido un criterio de prudencia a la hora de establecer el vínculo entre las inversiones de las CCAA en educación y la respuesta a la situación excepcional generada por la pandemia. En concreto, las partidas que ya se vinieran ejecutando en cursos anteriores y con igual presupuesto por dicha CCAA no han sido incorporadas al análisis, al igual que los contratos en cuya descripción o documentación anexa no se hiciera alusión alguna a su vinculación con la COVID-19 o cuya vinculación con la pandemia no pudiera inferirse claramente de ningún otro modo. La falta de información oficial acerca de cuándo las inversiones se estaban realizando empleando los recursos extraordinarios aportados por el Fondo COVID-19 ha hecho imposible tener una imagen exacta del criterio de inversión realizada en la Comunidad Autónoma, contabilizándose en algunos casos recursos totales ligeramente superiores o inferiores a la cantidad transferida por el Estado.

Al igual que en otras Comunidades Autónomas, **la Consejería de Educación y Deporte de Andalucía ha sido contactada por el equipo de Cole Seguro con anterioridad a la publicación del análisis**, con el fin de darle la oportunidad de completarlo, corregirlo o corroborarlo. En el momento de cierre de la publicación, Andalucía había sido de las pocas Comunidades para las que se habían recibido respuesta y predisposición de coordinación por parte de la Consejería.

Por último, antes de presentar las principales conclusiones del análisis presupuestario realizado, conviene recordar que los fondos analizados por Cole Seguro para este informe son sólo una parte de los recursos con los que las CCAA han contado para garantizar en sus territorios el derecho a la educación en contexto de pandemia en el curso 2020-2021.

11 Se recibió respuesta para los territorios de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Extremadura, Región de Murcia y País Vasco.

A los recursos propios de la Comunidad Autónoma se han unido otros fondos del Estado aparte de los Fondos COVID-19 (en concreto, los provenientes de los Programas Educa en Digital 2 y PROA+ 2020-2021), fondos europeos (FEDER), además de las inversiones realizadas por las entidades locales. El conjunto de los fondos en materia educativa puestos a disposición de la Comunidad de Madrid por parte del Estado representa el 6'07% del gasto público anual en educación por parte de esta Comunidad Autónoma (casi el 5% para el conjunto de las Comunidades).

Gasto en educación por CCAA, reparto de los 2.000 millones del tramo educativo del Fondo COVID-19 y otros fondos estatales disponibles para educación.

	Comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla	Recursos del Fondo COVID-19 (euros)	Recursos del Programa PROA+ (2020/2021) (euros)	Recursos del Programa Educa en Digital (euros)	Gasto público en educación por CCAA (euros) 4
	Andalucía	591.139.309,95 €	7.991.991,00 €	100.000.000,00 €	8.105.710.000,00 €
	Aragón	26.743.453,46 €	2.609.636,00 €	6.500.000,00 €	1.219.199.000,00 €
	Canarias	65.880.123,67 €	2.937.018,00 €	10.587.820,15€	1.698.521.000,00 €
	Cantabria	21.868.219,20 €	2.178.705,00 €	1.575.000,00 €	588.723.000,00 €
	Castilla La Mancha	168.557.898,62 €	3.220.279,00 €	10.041.119,10 €	1.700.148.000,00 €
	Castilla y León	64.482.595,41€	3.213.376,00 €	4.345.002,45 €	2.182.941.000,00 €
	Cataluña	337.400.000,00 €	6.793.201,00 €	21.078.390,00 €	6.653.436.000,00 €
	Ceuta	9.106.640,62 €	-	-	10.179.800,00 €
	Comunidad de Madrid	305.844.689,67 €	5.673.052,00€	13.707.051,95€	5.166.939.000,00 €
	Comunitat Valenciana	267.065.140,04 €	5.279.464,00 €	26.366.165,70 €	4.654.896.000,00 €
	Extremadura	43.297.000,00 €	2.500.241,00 €	8.605.878,00 €	1.064.100.000,00 €
	Galicia	164.366.329,45 €	3.553.748,00 €	8.598.356,45 €	2.442.203.000,00 €
	Illes Balears	51.149.699,46 €	3.003.911,00 €	2.028.867,85€	955.167.000,00 €
	La Rioja	18.668.884,38 €	2.369.942,00 €	679.865,00 €	290.416.000,00 €
	Melilla	6.954.795,67 €	-	-	15.566.200,00 €
	Navarra	44.753.471,57 €	3 039 930 00 €	1.513.545,35 €	675.027.000 00 €
	País Vasco 5 	127.536.654,57 €	-	3.953.648,20€	2.762.043.000,00€
	Principado de Asturias	37.821.381,43 €	2.321.215,00 €	1.734.837,75 €	830.903.000,00 €
	Región de Murcia	79.809.873,48 €	3.314.291,00 €	7.010.135,00 €	1.426.659.000,00 €

^{|2|} Convenio entre las CCAA y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Refleja el total del gasto público en educación, incluyendo los gastos corrientes y de capital pero excluyendo los gastos financieros. Para Ceuta y Melilla la fuente es Educabase del MEFP, disponible en:

^[3] Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo.

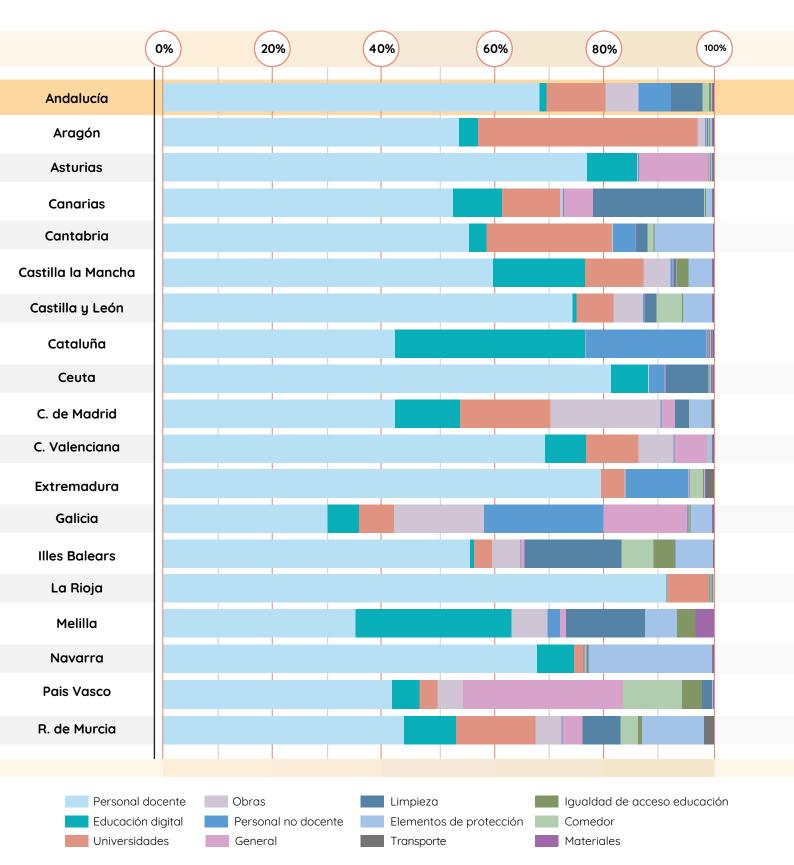
^{|4|} Información obtenida de la Estadística del Gasto Público en Educación 2018 del Ministerio de Educación y Formación Profesional (último año con estadísticas disponibles) disponible en:

http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8f73732-3bff-4233-a42a-b69f4d40e090/2018-dd-nota.pdf

http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?pth=/Recursosecon/Gasto/2018//I0/&file=gasto01.px
 |5| Los recursos para País Vasco derivados del programa PROA + (2020-2021) se determinan de conformidad con su régimen específico y no se ha tenido acceso a la cuantía acordada.

La primera conclusión general que se obtiene del análisis del destino de la inversión de los fondos COVID-19 por parte de las CCAA es la gran diversidad existente entre ellas. Los principales rasgos comunes a destacar son: que en la totalidad de territorios la principal categoría de gasto es el Personal docente; que en 6 de los territorios la educación digital se encuentra entre las 3 principales categorías de gasto y que dos categorías (Materiales y Transporte) no han recibido ningún fondo por parte de 17 de los 19 territorios analizados.

A partir de ahí, cada CCAA ha optado por una estrategia de inversión distinta, como puede verse en el siguiente gráfico. A continuación profundizaremos en el detalle de la inversión realizada en Andalucía.



La inversión del Fondo COVID-19 en educación en Andalucía

Información sobre la inversión asignada					
Fondo COVID-19 en el reparto territorial	383.856.980 €				
Inversión identificada relacionada con la COVID-19	575.364.629,20 €				
Porcentaje de Fondos COVID-19 identificados	149,9%				
Núm. de contratos realizados/incluidos	935 / 274				
Programa PROA+ (2020/2021)	7.991.991,00 €				
Programa Educa en Digital	100.000.000,00€				
Gasto público en educación (datos año 2018)	8.105.710.000,00 €				

Categoría	Inversión vinculada con la COVID-19	% de la inversión vinculada con la COVID-19	Media en España del % de inversión vinculada con la COVID-19	Inversión por alumno
Comedor	9.225.319,25 €	1,60%	1,38%	4,17 €
Educación digital	6.279.309,95 €	1,09%	10,38%	2,84 €
Elementos de protección	-	-	2,46%	-
General 6	-	-	4,09%	-
Igualdad de acceso a la educación	2.500.000,00 €	0,43%	0,61%	1,13 €
Limpieza	35.000.000,00 €	6,08%	3,28%	15,81 €
Materiales	-	-	0,01%	-
Obras	35.900.000,00 €	6,24%	6,96%	16,22 €
Personal docente	391.660.000,00 €	68,07%	55,48%	176,92 €
Personal no docente	33.800.000,00 €	5,87%	6,31%	15,27 €
Transporte	-	-	0,17%	-
Universidades	61.000.000,00 €	10,60%	8,88%	27,56 €
TOTAL	575.364.629,20 €	100,00 %	100,00 %	259,91€

^{|6|} Esta categoría recoge todas aquellas partidas para las que la información obtenida era tan genérica que no permitía ser ubicada en ninguna de las categorías específicas, así como todas aquellas partidas referidas a varias de las categorías conjuntamente pero sin información que permitiera su desagregación por categoría de gasto.

Personal Docente

La partida principal de Andalucía ha sido el gasto en **personal docente**, suponiendo el 68% del fondo COVID; por encima de la media del 55% para esta categoría de gasto en el resto de CCAA. Solo en **cinco territorios la inversión a dicha categoría supera el 70% del conjunto de los fondos recibidos (Castilla y León, Extremadura, Principado de Asturias, La Rioja y Ceuta). Esta inversión se traduce en la ampliación de las plantillas docentes de cada centro de Andalucía en solo una persona.**

En todas las CCAA en las que se ha tenido acceso a datos desagregados de contrataciones extra de docentes por ciclo educativo (Andalucía, Canarias, Galicia, Comunidad de Madrid y La Rioja) ha sido mayor el número de contrataciones para Secundaria que para Primaria, siendo 2.446 para Secundaria frente a 674 para Primaria en el caso de Andalucía.

Las **contrataciones extraordinarias** para responder a las necesidades docentes surgidas por la COVID-19 realizadas en Andalucía **han sido por 12 meses (hasta el 31 de agosto)**.

Limpieza

En Andalucía se ha destinado el 6,1% de los fondos COVID-19 a limpieza, lo cual supone casi el doble que la media estatal, que se sitúa en un 3,3%. Esta ha sido la segunda partida a la que más inversión se ha destinado en esta Comunidad Autónoma. Este presupuesto se ha destinado a la contratación extraordinaria de profesionales de limpieza.

Los 35.000.000€ forman parte del Plan de Acción Educación de la Junta para el curso 2020/2021. Esta partida es el sumatorio de la siguiente inversión por provincias: 1,96 millones (Málaga), 0,522 millones (Huelva), 1,53 millones (Sevilla), 2,38 millones (Cádiz), 1,54 millones (Córdoba), 0,95 millones (Almería), 1,58 millones (Jaén), 1,63 millones (Granada) y la ampliación de los contratos para el periodo enero-junio 2021.

Personal no docente

La inversión en Andalucía en personal no docente se sitúa muy cerca, aunque por debajo, de la media nacional, invirtiendo un total de 33.800.000€. Esta inversión se corresponde con la **contratación de 6.000 coordinadores/as COVID.**

Obras

En cuanto al gasto destinado a obras, Andalucía ha destinado un 6,24% del Fondo COVID-19, una partida ligeramente por debajo de la media española, que se sitúa en el 6,96%. El gasto promedio por centros en Andalucía se encuentra por encima de la media, invirtiendo 5.756€ por centro.

25 millones de los 35 totales se invirtieron en **financiar proyectos que los propios centros presentan para la adaptación de espacios**, financiando un máximo dos proyectos por centro, de hasta 25.000 euros cada uno. Adicionalmente se añadió una partida de 10 millones que también se transfirió directamente a los centros escolares.

Comedor

El servicio de comedor en los centros escolares cumple un relevante papel social no sólo en términos estrictamente nutritivos, sino también en relación con la conciliación laboral y familiar de los padres y madres. Sólo siete Comunidades Autónomas han destinado fondos a esta partida entre la asignación de sus fondos COVID [7]. La partida destinada a comedor escolar en Andalucía es ligeramente superior a la media de España, alcanzando el 1,6% de los Fondos COVID-19 en esta Comunidad frente al 1,38% estatal.

Según la información pública disponible, esta financiación se ha destinado exclusivamente a contratos, de los que sabemos que en gran medida se destinaron a "la contratación del servicio público de comedor escolar y programa de refuerzo en alimentación infantil en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte".

Educación Digital

El gasto en educación digital se sitúa en el 1,1% del fondo, muy por debajo del 10,38% que ha destinado de media en el resto de Comunidades. Esto implica que Andalucía a través de los fondos COVID-19 ha invertido 2,84€ por estudiante en educación digital (frente a los 22,25€ de media en España). Esta partida, no obstante, se ha podido ver beneficiada por otros programas como Educa en Digital u otros proyectos de la Consejería de Educación.

En la categoría de educación digital en Andalucía se han destinado fondos a la **compra de licencias de software para videoconferencias y clases online**. Junto con Andalucía las otras CCAA que coinciden en este gasto son Cantabria y la Comunitat Valenciana. Además, Andalucía ha invertido en la **adquisición de equipos informáticos** (microordenadores portátiles y periféricos) y en el **suministro e instalación de "ayudas técnicas TIC"** para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La ejecución de los fondos destinados a educación digital al final del primer trimestre del curso había sido de un 100%, siendo junto a Aragón la única Comunidad Autónoma que había ejecutado la totalidad del presupuesto para educación digital.

Igualdad de acceso

En base a la información pública disponible, ocho de las CCAA (Andalucía, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Melilla, Murcia, La Rioja y País Vasco) han destinado fondos COVID a financiar medidas específicas para garantizar la igualdad de acceso a la educación en sus territorios. Andalucía ha destinado 2.500.000€ a esta partida, lo que se traduce en 1,13€ por estudiante. Por tipología de gasto, Andalucía ha invertido estos fondos en personal auxiliar para el alumnado con dificultades, dotando a los centros de profesionales de integración social (PTIS).

Otras partidas sin financiación

No se ha identificado ninguna inversión de los fondos COVID-19 en Andalucía para reforzar los servicios de **transporte escolar** o **para materiales**.

Tampoco se ha destinado inversión a **elementos de protección** a cargo del Fondo COVID-19. Sin embargo esta partida se ha podido ver complementada con presupuesto de otros programas.

[7] También lo han hecho Castilla y León, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia y País Vasco.

Las medidas implantadas en los centros educativos y la satisfacción ciudadana

Desde la irrupción de la pandemia global en España se intuía que la vuelta a las aulas de forma presencial para el curso 2020/2021 sería retadora. Las brechas digital y social han evidenciado que la única forma de no agravar la inequidad educativa sería garantizando que, pese a la situación de pandemia, las aulas fueran de los primeros espacios en los que retomar la presencialidad y de los últimos en prescindir de ella. Sin embargo, los datos obtenidos por Cole Seguro evidencian que las desigualdades han seguido presentes durante el primer trimestre del curso 2020/2021.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de las encuestas realizadas por Cole Seguro tanto a representantes de la comunidad educativa acerca de las medidas implantadas en los centros, como al conjunto de la población acerca de la satisfacción con las medidas adoptadas. Se ofrecerá el detalle de resultados particulares para Andalucía así como la comparativa con los resultados obtenidos a nivel estatal en los casos en los que sea posible.

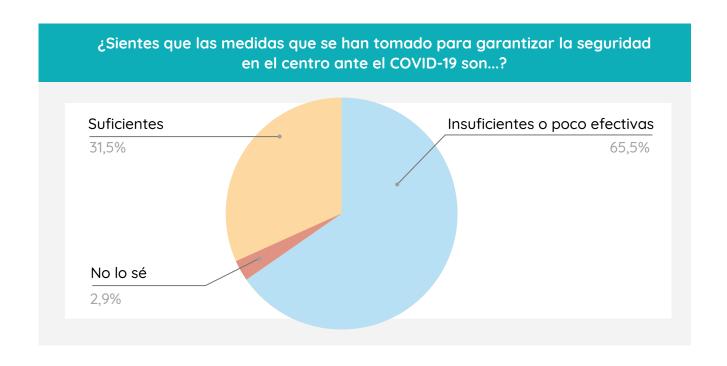
El inicio de curso 2020/2021 conllevó la apresurada adaptación y adopción de medidas por parte de las administraciones educativas para garantizar el ejercicio del derecho a la educación con plena seguridad y garantías. Según los resultados de la encuesta de Cole Seguro, más de la mitad de las personas representantes de la comunidad educativa considera que las Administraciones Públicas y los centros educativos no han realizado un adecuado diagnóstico ni evaluación de la situación durante el final del curso pasado y no han realizado la planificación necesaria ni han tomado las medidas adecuadas para responder a las necesidades planteadas por la COVID-19 en el ámbito educativo.

Medidas de seguridad aplicadas

De forma general en todo el Estado se identifica que las administraciones educativas han adoptado medidas para favorecer la seguridad de la educación presencial y Andalucía no es una excepción. Si bien las medidas adoptadas en los centros en esta Comunidad son en general más bajas que en la media del Estado. Como datos que evidencian los esfuerzos realizados, se encuentra que en una gran parte de los centros educativos se han establecido grupos de convivencia (89%), siendo estos respetados en un 69% de los casos durante el primer trimestre; en un 60% de los centros se han habilitado nuevos espacios y aulas para impartir clase (habilitando un 6% de los centros nuevos espacios en otras instalaciones del municipio); los protocolos de entrada y salida en los centros son efectivos en el 85% de los centros, las medidas adicionales de ventilación han sido adoptadas en el 76% de los centros y el 78% de ellos ha proporcionado gel hidroalcohólico suficiente para toda la comunidad educativa.

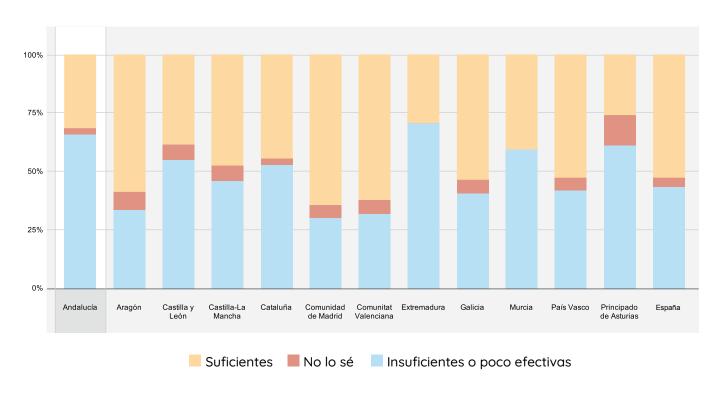
No obstante, en Andalucía un 62% de los centros participantes en Cole Seguro indican no haber reducido el número de estudiantes por grupo con respecto al curso pasado (57% en el caso de la media estatal) o, en lo que se refiere a la puesta a disposición de mascarillas, frente al 25% del profesorado que manifiesta que nunca se le proporciona mascarillas, el porcentaje es altamente superior en el caso del alumnado (37%).

En lo que se refiere a la percepción ciudadana de las medidas implantadas en los centros, en Andalucía el 66% de la población encuestada considera que las medidas que se han tomado en los centros educativos ante la COVID son insuficientes o poco efectivas.



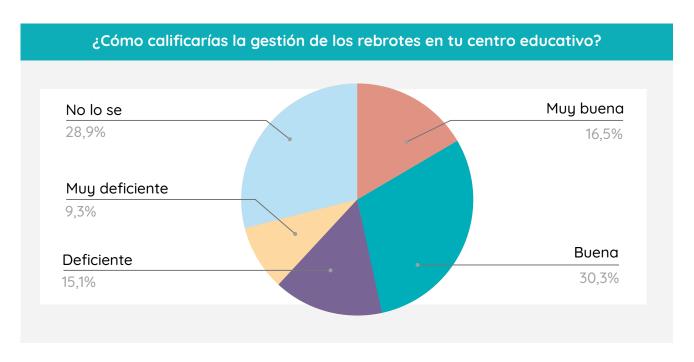
Estos datos muestran una satisfacción 26 puntos porcentuales inferior a la media del Estado, donde la proporción de insatisfacción se corresponde con el 40% de las respuestas. Existen diferencias considerables entre las Comunidades Autónomas. Junto a Andalucía destacan Extremadura y el Principado de Asturias, en las que más del 60% de las respuestas consideran las medidas como insuficientes o poco efectivas. Por el contrario, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana destacan porque más del 60% las consideran suficientes.

Opinión acerca de la suficiencia de las medidas aplicadas para garantizar la seguridad en los centros (por Comunidad Autónoma)

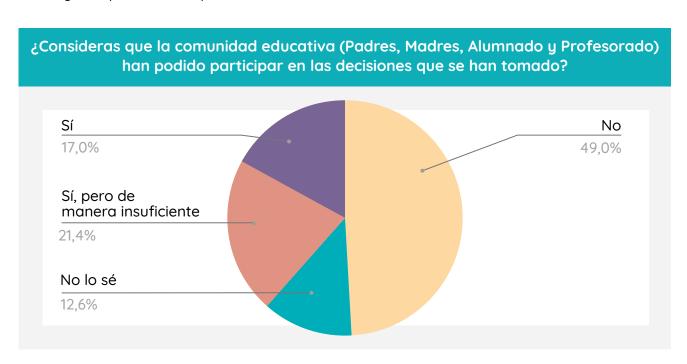


En el conjunto de España la satisfacción con las medidas para garantizar la seguridad en el centro ante la COVID-19 varía sustancialmente dependiendo del tipo de centro y del nivel socioeconómico de la persona encuestada. Mientras que un 48% de las respuestas provenientes de centros públicos consideran que estas han sido suficientes; el porcentaje aumenta a un 61% en el caso de los centros concertados y a un 71% en el de los centros privados.

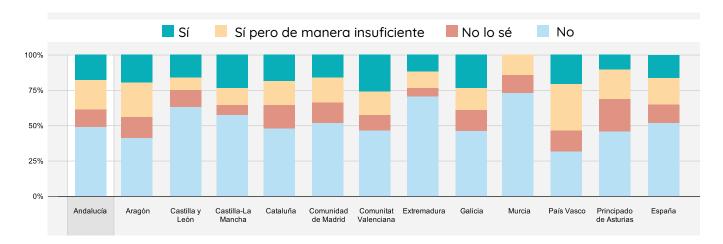
En Andalucía, al igual que en el conjunto de España, las personas con las rentas más bajas consideran en mayor proporción que las medidas adoptadas han sido insuficientes o poco efectivas, con respecto a las de rentas medias y altas.



Por su parte, casi la mitad (47%) de las respuestas obtenidas consideran que la **gestión de los rebrotes** en los centros fue buena o muy buena, 9 puntos por debajo de la media estatal (56%). A nivel estatal se da una tendencia de peor valoración en los centros públicos que se repite en el caso de Andalucía, **el 13% de la población de centros públicos considera que la gestión ha sido muy buena**, situándose esta misma valoración en un 30% para centros concertados y 20% para centros privados.



Los datos obtenidos a través de Cole Seguro indican que a mayor participación de la comunidad educativa en la elaboración de medidas, mayor satisfacción con respecto a las medidas adoptadas. Sin embargo, en Andalucía el 49% de la población considera que la comunidad educativa no ha podido participar de las decisiones que se han tomado en el centro en cuanto a la COVID-19. La participación de la comunidad educativa se muestra de forma similar en los centros concertados y en los públicos en Andalucía.

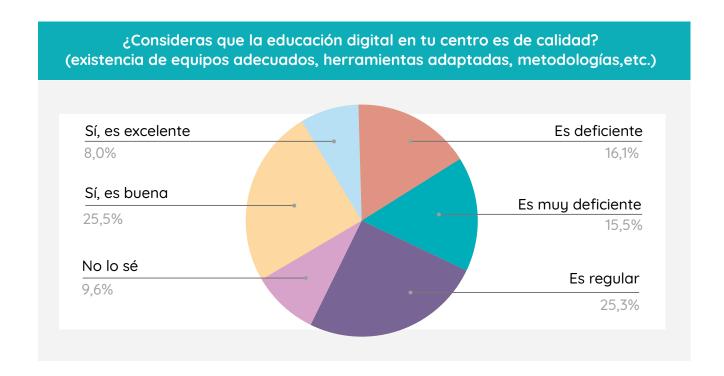


En comparación con otras Comunidades Autónomas, la participación en Andalucía coincide con los valores de la media estatal, con un 50% de personas de la comunidad educativa que sienten que no han podido participar de las medidas de adaptación a la COVID-19 en sus centros educativos.

De la misma forma, en Andalucía el 38% de la población considera que no se le ha informado o no de forma suficiente sobre las medidas tomadas para reducir los riesgos por la COVID-19 en su centro, dándose de forma similar por tipología de centro educativo. De nuevo estos resultados coinciden con la media estatal (37%).

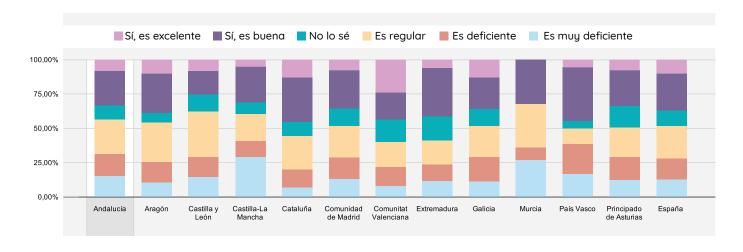
El 78% de la población encuestada en Andalucía manifiesta saber a quién contactar en el centro educativo en el caso de haber un caso positivo. De nuevo este dato se encuentra en torno a la media estatal (80%).

Educación Digital



El 62% de la población encuestada en Andalucía considera que la educación digital en su centro es regular o deficiente (10 puntos porcentuales peor valorada que la media estatal de un 52%). En el caso de Andalucía solo un 8% califica a la educación digital como excelente, siendo un 10% de media en España. Mientras que en los centros públicos la califican de excelente en un 6%, esta valoración asciende a un 21% de los centros concertados.

Analizando territorialmente la satisfacción con la educación digital, destacan positivamente Cataluña y la Comunitat Valenciana, donde más del 40% de las respuestas la consideran excelente o buena. Por el contrario, la Región de Murcia destaca por la percepción de la educación digital como deficiente o muy deficiente en un 36% de los casos. Si bien en Andalucía los resultados extremos no son tan altos para ninguno de los dos sentidos, la satisfacción general con la educación digital es de las más bajas de España.



En Andalucía se reproduce la tendencia estatal que muestra una diferencia significativa entre la percepción sobre la educación digital por nivel de renta, considerando las personas con rentas más bajas en mayor medida que la educación digital es deficiente o muy deficiente, con respecto a las de rentas medias y altas.

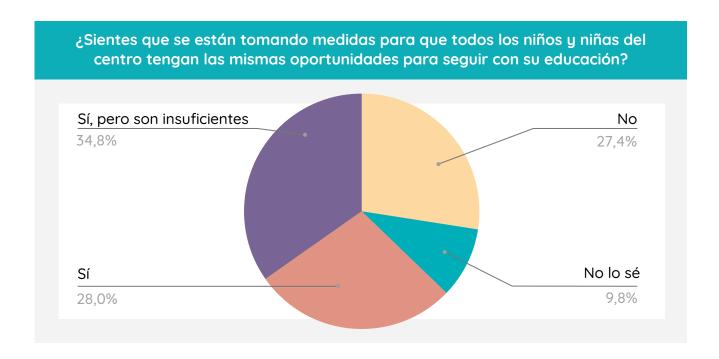
En Andalucía el 70% de las personas encuestadas considera que las metodologías de enseñanza no se han adaptado lo suficiente a las necesidades de la enseñanza online, especialmente en lo que respecta al alumnado en situación de vulnerabilidad o con dificultades de acceso a la información, con una valoración veinte puntos porcentuales inferior a la media estatal (50%).

Por su parte, en Andalucía el 70% de los representantes encuestados manifiesta que no se han facilitado equipos informáticos al alumnado para la educación digital, y en un 15% estos se han proporcionado pero han sido insuficientes. Por su parte, un 37% consideran que no se le han facilitado equipos informáticos al profesorado y un 4% de estos han proporcionado pero han sido insuficientes.

Medidas para garantizar la equidad educativa

Una de los aspectos que más se ha puesto en evidencia tras la irrupción de la COVID-19 es la inequidad educativa. Las desigualdades sociales existentes en España se trasladan al ámbito educativo provocando un desigual acceso al derecho a la educación. Garantizar la igualdad de oportunidad en el derecho a la educación era uno de los grandes retos a abordar durante el primer trimestre del curso escolar 2020-2021.

La crisis generada por la COVID-19 ha supuesto un aumento en los gastos en materiales y equipos por parte de las familias, que es especialmente preocupante en el caso de las familias más vulnerables. En todo el Estado un 82% de las familias han manifestado haber tenido que incrementar su gasto en materiales y equipos con respecto a cursos anteriores, siendo más de la mitad quienes consideran que este incremento ha sido sustancial.



En Andalucía un **28% de la población considera que las medidas aplicadas para que todos los niños y niñas puedan seguir con su educación han sido suficientes, frente al 62% que consideran que no se han tomado medidas o que éstas han sido insuficientes.** Estas valoraciones son inferiores a las de la media de España, donde un 37% de la población considera que las medidas adoptadas han sido suficientes para atender la equidad educativa.

En el conjunto del Estado existe una diferencia significativa por nivel de renta en la percepción sobre las medidas para garantizar que todos los niños y niñas puedan continuar su educación. La población con las rentas más bajas es la que manifiesta en mayor proporción no sentir que se estén tomando medidas para garantizar la equidad educativa. Frente al 11% de rentas altas, se encuentra el 25% de rentas bajas, que considera que no se han llevado a cabo medidas para que todos los niños y niñas del centro tengan las mismas oportunidades.

Impacto emocional

El Coronavirus no solo ha tenido un impacto en la salud física de la sociedad, sino que junto a la readaptación de las actividades cotidianas con las medidas de seguridad y el distanciamiento social, ha tenido una gran repercusión en la salud mental tanto de adultos como de niñas y niños. El 82% de la población considera que las medidas adoptadas para la adaptación a la COVID-19 tendrán algún impacto negativo sobre la salud mental y el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones de actuación

Equidad educativa

- 1. Garantizar la presencialidad es clave para no agravar la desigualdad educativa. Se debe priorizar que los centros educativos permanezcan ofreciendo actividad presencial de forma segura, incluyendo los servicios de comedor y las actividades extraescolares y de refuerzo educativo.
- 2. Garantizar la gratuidad en la etapa obligatoria, así como asegurar en todo caso que las familias más vulnerables no tengan que asumir ningún coste adicional para la compra de materiales y equipos necesarios, proporcionándose los mismos desde los centros educativos y adecuando los sistemas de becas y ayudas a las necesidades generadas por la COVID-19.
- 3. Dar máxima prioridad al seguimiento, apoyo y refuerzo al alumnado de familias socioe-conómicamente vulnerables, con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje, a través del establecimiento y refuerzo de programas de atención educativa, así como ampliando de forma extraordinaria las plantillas de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, PTSC, profesorado de apoyo y atención a la diversidad.

Seguridad

- 4. Acentuar los esfuerzos para que todo el alumnado y personal de los centros cuente con **equipos de higiene y protección personal,** facilitando la accesibilidad en la adquisición de estos materiales en los centros educativos.
- 5. Fortalecer la cooperación de los centros educativos con las administraciones locales y las Consejerías de Educación para ampliar y garantizar que los espacios donde se imparten clases cumplan con las distancias de seguridad y la ventilación adecuadas para evitar la propagación del virus, así como con las condiciones adecuadas para impartir clase.

Educación digital

- 6. Dotar a los centros, al profesorado y al alumnado de **infraestructuras**, **dispositivos y plataformas adecuadas** para el desarrollo de la educación digital. Esta dotación debe acompañarse de la debida **capacitación y formación** tanto del profesorado como del alumnado para la educación digital, prestando especial atención a los **colectivos vulnerables** para evitar su desconexión del proceso educativo.
- 7. Apoyar al profesorado para el desarrollo de **metodologías mixtas de aprendizaje** que cuenten con un fuerte componente digital y que puedan ser adaptables al contexto no presencial, con el fin de garantizar la continuación de las clases y la posibilidad de seguimiento de las mismas por parte del alumnado en caso de tener que guardar cuarentena por contacto con casos positivos.

Salud Mental

8. Articular un **plan de atención a la salud mental y el bienestar emocional** en los centros educativos, reforzando los programas y plantillas de atención psicológica para que este servicio sea accesible y dé cobertura a todo el alumnado del centro.

Transparencia

- 9. Ofrecer, desde las autoridades educativas competentes en cada territorio, una información clara, detallada y actualizada sobre la inversión pública realizada para garantizar el derecho a la educación bajo el contexto de pandemia, precisando las actuaciones realizadas debido a las distintas transferencias de fondos recibidas específicamente destinadas a este fin. La ausencia de esta información impide el adecuado control sobre las actuaciones públicas y dificulta la medición del aporte adicional de los fondos extraordinarios puestos a disposición de las CCAA.
- 10. Avanzar desde la publicidad de la información pública a la accesibilidad de la misma. Numerosas fuentes públicas de información empleadas en el presente análisis incumplen los más mínimos estándares de transparencia y acceso a información. Es alarmante que, a día de hoy, en España aún existan parlamentos autonómicos o boletines oficiales sin buscadores avanzados de información, consejerías de educación sin ninguna información de contacto o plataformas de contrataciones autonómicas que no centralicen la información acerca de las contrataciones públicas realizadas por los municipios de su territorio.
- 11. En relación específicamente con el acceso a la información sobre los contratos públicos, todas las CCAA deberían ofrecer la información relativa a sus contrataciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (incluidas Galicia, Andalucía, Cataluña, País Vasco y la Comunidad de Madrid, que actualmente no vuelcan allí sus datos sobre contratos menores). Del mismo modo, el objeto del contrato debería ser suficientemente descriptivo como para permitir entender a cualquier tercero qué bien o servicio se está adquiriendo. Por último, debería ser obligatorio informar acerca del tipo de procedimiento de contratación seguido (ordinario, urgente, de emergencia, etc.), así como ofrecer siempre acceso a los pliegos de la licitación. Sin esta información, la labor de fiscalización externa se ve seriamente comprometida.



Cole Seguro es un proyecto impulsado por la
Plataforma de Infancia y Political Watch.

Para este informe se ha contado con el asesoramiento de la
Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía
así como con el apoyo económico de la
Open Society Initiative for Europe
y la colaboración de la
Fundación Cotec para la innovación.

Fecha de publicación: 9 de marzo de 2021

Contacto:

info@plataformadeinfancia.org info@politicalwatch.es







